

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15820 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Que en el concurso 47/2012-A, referente entre otros al concursado Gestora Inmobiliaria Besos, S.A.U., C.I.F. A60620176, por auto de fecha 15/04/2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Gestora Inmobiliaria Besos, S.A.U., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140018954-1